

IX CONGRESO LATINOAMERICANO AFEIDAL 2008

Sede: Ciudad de Mérida, Yucatán, México.

Fechas: Del 5 al 7 de noviembre del año 2008.

I. Instalación de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria.

En punto de las nueve a.m el Dr. Máximo Carvajal Contreras Presidente de AFEIDAL realiza la primera convocatoria para empezar los trabajos a las nueve y media a.m. con los representantes de AFEIDAL presentes.

II. Instalación de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria.

Se abre la sesión a las nueve horas con treinta minutos, para cumplir con lo establecido en la convocatoria, se empieza a sesionar el orden del día previamente establecido.

Se inicia la sesión con unas breves palabras del Presidente agradeciendo la presencia de los diferentes países de América Latina representados, recalcando la naturaleza de AFEIDAL y afirmando que éste es un organismo que pertenece a la red de universidades de Latinoamérica. Continuando con el uso de la palabra el Presidente destaca la presencia del representante de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), Licenciado Alonso López Cruz.

Antes de dar inicio formalmente a la sesión, el Presidente pide un minuto de silencio por el deceso ocurrido el presente año del Dr. Víctor Sergio Mena Vergara, quien fuera Primer Vicepresidente de AFEIDAL.

III. Lista de asistencia de los Miembros Titulares para determinar el quorum y nombramiento de dos escrutadores.

A continuación el Presidente solicita a la Secretaria el pase de lista de asistencia de los países, resultando representados los siguientes:

Argentina

Bolivia

Colombia

Chile
Ecuador
Guatemala
México
Nicaragua
Perú

Habiendo terminado el pase de lista el Presidente declara que con el número de países sí, hay quorum para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

IV. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

Prosiguiendo con el orden del día, el Presidente se dirige a la Asamblea preguntándole si está conforme con acordar el Acta del pasado Congreso de Santiago de Chile omitiendo su lectura en la presente Asamblea, puesto que los asistentes recibieron el documento por correo electrónico y pudieron leerlo con anterioridad a esta sesión.

La Asamblea vota por unanimidad la omisión de la lectura.

Una vez aprobada la omisión de la lectura del Acta de Santiago de Chile, el Presidente se dirige nuevamente a la Asamblea dando lugar a que los congresistas formulen aclaraciones, dudas o modificaciones al Acta en cuestión, a lo que ningún congresista hace uso de la palabra, aprobándose por unanimidad dicha Acta.

V. Designación del Relator del Congreso.

Continuando con el orden del día, el Presidente, haciendo remembranza de la costumbre adoptada en congresos anteriores, solicita al director de la Facultad de Derecho de la Universidad anfitriona, Mtro. Absalón Álvarez Escalante proponer al relator de la Asamblea, designando éste al Mtro. Alessandro Mini, académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac Mayab para cubrir dicho cargo. Acto seguido el Presidente somete a votación la propuesta aprobándose en forma unánime por la Asamblea al candidato propuesto.

VI. Homenaje póstumo al Dr. Víctor Sergio Mena Vergara, quien fuera Primer Vicepresidente de AFEIDAL.

Dicho homenaje consta de cuatro testimonios: del Mag. Eugenio Hernández Aliste, de la República de Chile, del Dr. Ukles Cornejo Bustos de Guayaquil, de Ecuador, del Dr. José

Rodolfo Chávez de los Ríos, de Guadalajara, Jalisco, México tesorero de AFEIDAL y por ultimo del vicepresidente de AFEIDAL, Dr. José Antonio Ñique de la Puente de Lima, Perú, destacando los logros y virtudes del difunto. Por último el presidente propone al Mag. Eugenio Hernández Aliste como portavoz para transmitir, el mensaje expresado en el homenaje, a la familia Mena Vergara, siendo aprobada por unanimidad por la Asamblea dicha iniciativa.

VII. Designación de la Comisión Redactora de la “Declaración de Mérida”.

Continuando con el orden del día el Presidente propone a la Asamblea que se designe la Comisión Redactora de la “Declaración de Mérida”, formándose dicha comisión por cuatro miembros que se ofrecen como voluntarios, los cuales son: Dr. Jesús Antonio Rivera Oré, M. en C. René Javier Soto Cavazos, Dr. Xavier Arosemena Camacho y el Dr. José Luis Pérez Becerra, votándose dichos cargos, los cuales son aprobados por unanimidad.

VIII. Designación de Escrutadores.

Subsanando la omisión del punto tercero del orden día, el Presidente procede a proponer dos Escrutadores para llevar a cabo el cómputo de votos que se emitan en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias a lo largo del Congreso. Ambos puestos son ocupados por dos voluntarios: la Lic. Perla Patricia Royval Guerrero y el Mag. Alejandro Carlos Gómez, quienes son votados, aprobándose por unanimidad su propuesta.

IX. Informe del Tesorero de AFEIDAL.

El Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos actual tesorero de AFEIDAL procede a rendir, por primera vez, el informe de la Tesorería de esta Asociación, haciendo del conocimiento de la Asamblea que actualmente AFEIDAL cuenta con un ingreso total de \$ 112,521.68 (M.N.) obtenidos por depósitos realizados por 22 diferentes Instituciones, exhortando a las diferentes instituciones que todavía no lo han hecho, a que hagan llegar copia de su ficha de depósito para la emisión de las correspondientes facturas.

De igual manera el ponente informa que, con relación al proyecto de la Revista Jurídica, se ha avanzado pero que todavía los recursos de AFEIDAL son insuficientes para sufragar los gastos que se derivarían de la implementación de dicha Revista Jurídica.

Seguidamente el sr. Presidente hace uso de la palabra, solicitándole al Tesorero la rendición de cuentas de los egresos originados, a lo cual se contesta que han sido muy pocos, siendo estos únicamente gastos para la emisión y envío de facturas por los depósitos recibidos.

A continuación se somete a votación dicho informe, aprobándose por unanimidad de votos.

X. Informe del Presidente de AFEIDAL.

Del informe del Presidente destacan los siguientes puntos:

- a) En el mes de marzo acudió a Perú para reunirse con los Decanos de ese país y logró la incorporación de nuevos Institutos a la AFEIDAL, enfatizando que la reunión fue un éxito aunque los resultados no se hayan reflejado en la incorporación a la AFEIDAL.
- b) Gracias a la labor de seguimiento del Presidente, en octubre se logró que las diferentes comisiones cumplieran con sus propósitos.
- c) En el mes de junio se envió la convocatoria para el presente congreso y se visitó a la Universidad anfitriona para determinar si las instalaciones de dicha universidad eran idóneas para el IX Congreso.
- d) Pide a los diferentes países un mayor esfuerzo para que AFEIDAL tenga mayor presencia en sus países.
- e) Solicita el pago de cuotas para concluir el proyecto de la Revista Jurídica.
- f) Informa que se logró que diez nuevas instituciones soliciten su ingreso a AFEIDAL y que someterá a votación de la ASAMBLEA la admisión de dichas instituciones.

Seguidamente el informe es sometido a votación, siendo aprobado éste por unanimidad.

XI. Designación de la Sede del X Congreso de AFEIDAL.

Los representantes de Nicaragua proponen la candidatura de su país para ser sede del X Congreso AFEIDAL, presentando un video para la promoción de dicho país ante la Asamblea. La mencionada candidatura se somete a votación y es aprobada por unanimidad, por lo tanto el X Congreso de AFEIDAL del año 2009, será la capital de Nicaragua, la ciudad de Managua.

De igual manera se abre el foro para candidaturas de sedes para el XI Congreso AFEIDAL para el año 2010, presentándose tres candidaturas, siendo estas:

- a) La ciudad de Quito en Ecuador.
- b) La ciudad de Lima en Perú.
- c) La ciudad de Cartagena de Indias en Colombia.

El Presidente propone que se voten las mencionadas candidaturas y que se posponga la decisión hasta el X Congreso, que tiene como sede Nicaragua. La mencionada propuesta se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.

XII. Solicitud de Ingreso de Instituciones y Asociaciones de Derecho a AFEIDAL.

Se presenta la lista de los Institutos, Universidades y Asociaciones que solicitaron su ingreso a la AFEIDAL, siendo la siguiente:

1	Universidad Sergio Arboleda.	Bogotá, Colombia.	Febrero, 8, 2008.
2	Universidad San Ignacio de Loyola.	Lima, Perú.	Marzo, 28, 2008.
3	Universidad Nacional de Trujillo.	Trujillo, Perú.	Abril, 9, 2008
4	Universidad Los Ángeles de Chimbote	Chimbote, Perú.	Mayo, 16, 2008.
5	Universidad de Manizales	Manizales, Colombia.	Mayo, 19, 2008.
6	Escuela Judicial del Ecuador.	Quito, Ecuador.	Junio, 20, 2008.
7	Universidad Señor Sipan.	Chiclayo, Perú.	Julio, 15, 2008.
8	Universidad Santiago de Calí.	Calí, Colombia.	Agosto, 19, 2008.
9	Universidad de San Pablo.	Arequipa, Perú.	Agosto, 21, 2008.
10	Universidad Autónoma de Tamaulipas (Campus Nuevo Laredo.)	Nuevo Laredo, Tamaulipas, México.	Octubre, 13, 2008.
11	Asociación de Facultades de Derecho de Nicaragua	Nicaragua	Diciembre 20, 2007.
12	Comisión Nacional Académica de Derecho de Nicaragua	Nicaragua.	Noviembre del 2008.

Se somete a votación el ingreso a AFEIDAL de las instituciones arriba mencionadas, aprobándose por unanimidad.

XIII. CONFERENCIA MAGISTRAL.

El Abogado General Luis Raúl González Pérez, da lectura a la ponencia del Dr. José Narro Robles, Rector de la UNAM, con el Tema “La Educación Superior y la Acreditación”.

Seguidamente el Presidente de AFEIDAL el Dr. Máximo Carvajal Contreras propone a la Asamblea tomar el documento expuesto como ponencia para ser incluida en todas las mesas.

XIV. Inauguración.

La ceremonia de inauguración da inicio con la presentación del presidium conformado por las siguientes personalidades: Rector de la Universidad Anáhuac Mayab Lic. José María Sabín Sabín, L.C.; el Secretario de Gobierno del Estado de Yucatán, Abog. Rolando Zapata Bello en representación de la c. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Gobernadora Constitucional del Estado de Yucatán; el Presidente Municipal de la ciudad de Mérida, Ing. César Bojorquez Zapata; el Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac Mayab y Coordinador General del Congreso, Mtro. Absalón Álvarez Escalante; en representación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, el Mag. Alberto Delgado Flores; el representante de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), Licenciado Alonso López Cruz y el Presidente de la AFEIDAL, Dr. Máximo Carvajal Contreras.

La bienvenida la da el Rector de la Universidad Anáhuac Mayab Lic. José M. Sabín Sabín, L.C. Seguidamente el Presidente Municipal de la ciudad de Mérida Ing. César Bojórquez Zapata dirige unas palabras a la Asamblea dándole la bienvenida y reconociendo la importante labor que realiza la AFEIDAL. Acto seguido el Dr. Máximo Carvajal Contreras, Presidente de la AFEIDAL dirige unas palabras a la Asamblea refiriéndose a las funciones que realiza AFEIDAL y a la importancia de llegar a acuerdos en el presente Congreso. Finalmente el Secretario de Gobierno del Estado de Yucatán, el Abog. Rolando Zapata Bello en representación de la c. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Gobernadora Constitucional del Estado de Yucatán, dirige un breve mensaje y lleva a cabo la declaratoria inaugural de los trabajos del IX Congreso Latinoamericano de AFEIDAL

XV. Declaración de constituirse en Sesión Permanente.

SEGUNDA SESIÓN
IX CONGRESO LATINOAMERICANO AFEIDAL 2008

I. Reanudación de las Asambleas Generales

Siendo las nueve horas treinta minutos del día siete de noviembre de 2008 el Presidente de la Asamblea, reanuda formalmente la Asamblea General para desahogar el orden del día.

II. Lecturas de las conclusiones de las cuatro mesas de trabajo a cargo de los Relatores para su aprobación por la Asamblea.

Los relatores de cada una de las mesas en las que trabajaron los ponentes de AFEIDAL, se presentan contenidas en un máximo de 3 cuartillas y con una exposición de 5 minutos. A continuación se da paso a su deliberación y, en su caso, aprobación de las conclusiones.

LISTA DE CONCLUSIONES Y ACUERDOS DE LA MESA 1.

Acuerdo 1.- Propuesta con carácter vinculatorio para constituir un Organismo Acreditador de los programas de las Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina a nivel licenciatura.

Tras varias intervenciones de los congresistas se propone que dicho organismo no se limite únicamente a la acreditación de estudios de nivel de licenciatura, sino que se constituya con la finalidad de acreditar todos los grados de estudio.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo.

Acuerdo 2.- Propuesta con carácter vinculatorio.- Se sugiere aprobar el “Proyecto de Reglamento de Estatutos” que será el marco legal bajo el cual se constituirá el organismo acreditador a que se hace referencia en el acuerdo anterior. Se propone un plazo, que vencería el día 31 de diciembre 2008 para que las Instituciones miembros de AFEIDAL sometan a revisión dicha propuesta de “Proyecto de Reglamento”, presenten propuestas, correcciones, sugerencias o cambios, éstos sean recibidos por la Presidencia y una vez vencido el plazo y, de ser el caso, una vez incorporados los cambios propuestos, se proceda a la legal constitución del organismo acreditador.

Se hace la corrección diciendo que quede la propuesta únicamente como “Proyecto de Estatutos” omitiendo la palabra “Reglamento”.

Se manifiesta que la Presidencia va a ser la competente para analizar y resolver todas las sugerencias recibidas. Se especifica que si la Presidencia rechaza una propuesta tiene que especificar el porqué de la negativa y a la vez se le da derecho de réplica a la Institución cuya propuesta haya sido rechazada.

Se aprueba por unanimidad de votos el segundo acuerdo.

Acuerdo 3.- Propuesta con carácter vinculatorio.- Se propone que el nombre del organismo acreditador de los Programas de las Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina sea el de: "Instituto Internacional de Derecho para la Acreditación", A. C., que por sus siglas sería el de I.I.DE.A.

El Presidente sugiere que se envíen propuestas de nuevos nombres hasta antes del día 31 de diciembre, en caso de que sea rechazado el propuesto.

Se somete a votación este tercer acuerdo y se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 4.- Propuesta con carácter vinculatorio.- Se propone la creación de una "Comisión Especial" que realice los trabajos técnicos consistentes en crear los instrumentos normativos y metodológicos bajo los cuales operará el organismo internacional para la acreditación de los programas de las Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina.

Se somete a votación el acuerdo en cuestión y se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 5.- Propuesta con carácter de recomendación.- Se le pide a la Asamblea que proponga nombres de candidatos para que integren la "Comisión Especial" que realice los trabajos de crear los instrumentos normativos y metodológicos bajo los cuales operará el Organismo Internacional para la acreditación de los Programas de las Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina.

Se proponen a las siguientes personalidades como miembros de dicha comisión: Dr. José Antonio Nuñez Ochoa, Lic. Rodrigo Cano Guzmán, M. en C. Juan René Segura Ricaño, Dr. Ukles Cornejo Bustos, Dra. Josefina Quintero Lyons, Lic. Oscar Cuevas Murillo y Dr. Oscar Lorenzo Castillo Guido.

El Presidente le pregunta a cada uno de los miembros propuestos si aceptarían el cargo y todos responden que sí. De los siete propuestos se decide que la comisión sea formada por cinco propietarios y dos suplentes.

Se vota uno por uno para decidir quiénes serán los propietarios y quienes los suplentes, siendo el resultado de la votación el siguiente:

-Dr. José Antonio Núñez Ochoa 58 votos. (propietario).

-Lic. Rodrigo Cano Guzmán 58 votos. (propietario)

-M. en C. Juan René Segura Ricaño 25 votos. (suplente.)

-Dr. Ukles Cornejo Bustos 38 votos. (propietario.)

-Dra. Josefina Quintero Lyons 57 votos. (propietario).

-Lic. Oscar Cuevas Murillo 22 votos. (suplente.)

-Dr. Oscar Castillo Guido 39 votos. (propietario)

Acuerdo 6.- Propuesta con carácter vinculatorio.- Que se le pida a la “Comisión Especial” referida en el punto anterior, presente a la Presidencia de AFEIDAL, a más tardar el 30 de junio de 2009, una propuesta de los instrumentos normativos y metodológicos bajo los cuales operará el Organismo Internacional para la Acreditación de los Programas de las Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina, a efecto de que sean difundidos entre los miembros de AFEIDAL con anterioridad a la celebración del X Congreso Latinoamericano y puedan ser votados durante la Asamblea a celebrarse en la República de Nicaragua.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 7.- Propuesta con carácter vinculatorio.- Que la propuesta contenida en el trabajo denominado “Código de Ética” que fue presentada en la mesa de trabajo, se adecúe a efecto de que se refiera al trabajo de los visitadores del organismo acreditador y posteriormente sea incorporada a los trabajos que realizará la “Comisión Especial” que creará los instrumentos normativos y metodológicos del Organismo Internacional para la acreditación de los Programas de las Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina, previa distribución entre los miembros de AFEIDAL, quienes tendrán de plazo hasta el 31 de diciembre de 2008 para presentar sus propuestas y sugerencias a dicho Código de Ética, trabajo que recogerá la “Comisión Especial”

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos.

Acuerdo 8.- Propuesta con carácter vinculatorio.- Que la “Comisión Especial” que al efecto se cree para elaborar los instrumentos normativos bajo los cuales operará el Organismo Internacional para la Acreditación de los Programas de Derecho, integre como insumos de la propuesta que al efecto se le encomiende, los trabajos denominados “Propuestas de Documentos Básicos”, y “La Autoevaluación y la acreditación de las Facultades de Derecho de Perú”, que fueron presentados y aprobados en la Mesa de trabajo número uno.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

LISTA DE CONCLUSIONES Y ACUERDOS DE LA MESA 2.

Acuerdo 1- La Acreditación Internacional es un proceso que deberá de fundarse en la identificación de la realidad de cada País, y de las Instituciones de Educación Superior que serán evaluadas.

Acuerdo 2.- Debe nombrarse un órgano interno de AFEIDAL, posiblemente un Comité Técnico, que sea el que, tomando en cuenta todos los aspectos y factores propios de cada realidad y con miembros cuyo origen represente a todas las regiones de Latino

América, elabore las categorías e indicadores sobre los cuales se fundará la acreditación internacional.

Acuerdo 3.- Que sea un organismo distinto de AFEIDAL pero nacido por instancia de AFEIDAL quien se encarga de evaluar y acreditar a las Instituciones de Educación Superior a nivel Latino América, reconocido incluso por la UNESCO.

Acuerdo 4.- Que para poner en marcha la acreditación en Latino América se tome en cuenta la experiencia europea.

Acuerdo 5.- Que la acreditación se base en las competencias generales y comunes que todo programa educativo, independientemente el país de origen, debe generar en el estudiante de la ciencia jurídica.

Acuerdo 6.- Se debe identificar las categorías e indicadores mínimos para la acreditación internacional.

Acuerdo 7.- Se debe crear un modelo o procedimiento de acreditación en Latino América.

Acuerdo 8.- Se necesita identificar al organismo que autorice al ente acreditador en Latino América.

La Asamblea aprueba de manera unánime que los ocho acuerdos arriba descritos sean enviados a la Comisión Especial para que ésta los tome en cuenta al momento de realizar su trabajo.

LISTA DE CONCLUSIONES Y ACUERDOS DE LA MESA 3.

Acuerdo 1.- Tomar como modelo idóneo para la acreditación de la educación superior en derecho el que es utilizado por CONFEDERACIÓN DE FACULTADES DE DERECHO DE AMÉRICA LATINA (CONFEDERACIÓN) porque es el usado por la UNESCO.

Se les pregunta a los distinguidos integrantes de la Mesa 3 si están de acuerdo en que se envíen todos los acuerdos tomados por ellos a la Comisión Especial para que sean considerados por ésta. Los integrantes de la Mesa 3 responden afirmativamente.

Posteriormente se procede a la votación de este único acuerdo, que es aprobado de manera unánime.

LISTA DE CONCLUSIONES Y ACUERDOS DE LA MESA 4.

Acuerdo 1.- Las instituciones educativas que integran la ASOCIACIÓN DE FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS DE DERECHO DE AMÉRICA LATINA (AFEIDAL), se pronuncian por la creación del organismo para la acreditación internacional de AFEIDAL -OPAI DAL-, cuyo fin primordial consistirá en llevar a cabo los procesos de acreditación internacional de los estudios jurídicos en América Latina.

Se especifica que este acuerdo ya se tomó al someter a aprobación las propuestas de la mesa 1 y por lo tanto se omite la votación y aprobación de esta primera propuesta de la mesa 4.

Acuerdo 2.- La acreditación internacional debe tomar en cuenta como uno de sus factores esenciales, la investigación jurídica. La valoración que al respecto realice OPAIDAL debe considerar los aspectos cuantitativos y cualitativos de los productos de la investigación, para determinar la pertinencia de la acreditación de las instituciones de educación superior.

Acuerdo 3.- Los indicadores que tiendan a la medición de la investigación como factor de acreditación internacional deberán hacer énfasis en los procesos de investigación formativa, el peso y el impacto que ellos tienen en los currículos de los programas de derecho, observados a partir de la existencia de semilleros, grupos y líneas de investigación u otros datos que resulten relevantes para tal efecto.

Acuerdo 4.- Adoptar como instrumento para el levantamiento de datos en materia de investigación, el contenido en documento anexo a este escrito.

Acuerdo 5.- La acreditación internacional debe tomar en cuenta como uno de sus factores esenciales, la extensión, la difusión y la vinculación de las actividades de la universidad con las demandas sociales.

Entre los indicadores que pueden utilizarse para medir el impacto y pertinencia sociales de estas actividades, se encuentran los siguientes:

- ***Celebración de convenios y acuerdos con organismos públicos y privados para atender necesidades de interés común.***
- ***Integración de actividades de difusión cultural dentro de la estructura que rige la vida académica de la facultad.***
- ***Presentación de programas adecuadamente estructurados para difundir el conocimiento, el arte y la cultura en sus distintas manifestaciones.***

Se aprueba de manera unánime que todos los puntos o acuerdos tomados por la mesa 4 sean enviados a la Comisión Especial para su estudio, análisis y consideración.

III. Lectura y en su caso aprobación del texto de la Declaración de AFEIDAL denominada “Declaración de Mérida”.

El Presidente solicita a la Comisión Redactora la lectura de la Declaración Mérida, pero por circunstancias de tiempo se pospone su lectura, llegando la Asamblea al acuerdo de que dicha lectura se dé inmediatamente después de tratar los asuntos generales pendientes.

IV. Designación de la Sede del X Congreso y Propuesta de la Sede del XI Congreso Latinoamericano AFEIDAL.

Por la rapidez con la que la Asamblea decidió los puntos tratados el jueves 06 de noviembre, la sede del X Congreso AFEIDAL quedó designada. No obstante el Presidente argumenta que por la costumbre generada en Congresos anteriores, se designará una subsede para lo cual, con el permiso de la Asamblea se procede a escuchar las propuestas. Una vez abierto el foro y escuchadas las distintas propuestas, el país de Argentina, representado por el Mtro. Alejandro Carlos Gómez, propone la Universidad de Buenos Aires como subsede para el X Congreso Latinoamericano AFEIDAL, propuesta que es aprobada por unanimidad.

V. Asuntos Generales

Seguidamente el Dr. Máximo Carvajal Contreras Presidente de AFEIDAL pone a consideración de la Asamblea tres actividades, por su carácter de Presidente de la Asociación, deberá realizar, siempre y cuando la Asamblea dé su anuencia. Dichos actividades consisten en:

1. El día 26 de noviembre del presente año en la ciudad de Monterey, participar en la Asamblea Nacional Ordinaria y comparecer como Órgano de Cooperación de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL)
2. El día 6 de enero del año 2009, en la ciudad de San Diego, asistir al congreso anual de la Asociación de Escuelas de Derecho de Estados Unidos (ALAL).
3. Realizar una visita de supervisión de logística a la ciudad Managua, Nicaragua, para conocer el avance en el desarrollo de los preparativos del próximo X Congreso AFEIDAL.

Se aprueba por votación unánime que el Presidente de AFEIDAL asista a los mencionados eventos.

La Dra. Ximena Moreno de Solines, hace uso de la palabra para proponer, como complemento al homenaje al Dr. Víctor Sergio Mena Vergara, se firme un documento que exprese el pésame de la Asamblea de AFEIDAL y que vaya dirigido no sólo a los familiares del finado, sino también a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, que esté autografiado por todos los miembros de AFEIDAL y que se designe al Mag. Eugenio Hernández Aliste para llevar dicho documento a la ciudad natal del fallecido.

Revisado y aceptado el texto propuesto por la Dra. Moreno de Solines, la Asamblea aprueba por Unanimidad la iniciativa.

El Mtro. José Moreno Reyna, de la Escuela de Jurisprudencia de Coahuila, propone que en los Congresos de AFEIDAL se dé un espacio para la presentación de libros publicados por los mismos congresistas con el objeto de divulgar sus trabajos académicos. En este mismo sentido el presidente propone a la Asamblea la creación de una mesa permanente de difusión jurídica en cada Congreso.

Lo anterior es aprobado por Unanimidad por la Asamblea.

El Mtro. José Rodolfo Chávez de los Ríos tesorero de AFEIDAL aclara a la Asamblea que el retraso en la publicación del tercer libro de AFEIDAL, se ha debido a causas ajenas a la voluntad de AFEIDAL, y se compromete a reenviar nuevamente los lineamientos de publicación a todos los miembros de AFEIDAL.

La Comisión Redactora de la Declaración Mérida procede a su lectura.

Seguidamente la Asamblea la aprueba en lo general y delega a la mesa revisar la existencia de posibles imprecisiones. Para los detalles de la Declaración la Asamblea aprobó por unanimidad la creación de una comisión para concluir los trabajos relativos a la Declaración Mérida que estaría integrada por académicos miembros de AFEIDAL representantes de Nicaragua, Chile, Ecuador y Perú. Hecho lo anterior la declaración será válida en lo general y en lo particular.

VI. Clausura del Congreso y de las Asambleas Generales

La clausura del Congreso es a cargo del Lic. Sergio Bogar Cuevas González, Consejero Jurídico de la Secretaria General de Gobierno en representación de la Gobernadora Ivonne Aracelly Ortega Pacheco.

Previamente, el Presidente de AFEIDAL Dr. Máximo Carvajal Contreras agradece a los participantes en el Congreso y a la Universidad anfitriona, y subraya la importancia de los acuerdos tomados. De igual manera el Mtro. Absalón Álvarez Escalante, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac Mayab y Coordinador General del Congreso agradeció la presencia de todos los congresistas e invitados.

A las dos y diez minutos de la tarde del día viernes, siete de noviembre el Lic. Sergio Bogar Cuevas González clausura y da un pequeño mensaje concluyendo así de manera formal los trabajos del IX Congreso Internacional de AFEIDAL celebrado en la ciudad de Mérida, Yucatán, México.*-

Mtro. Alessandro Mini
Relator del IX Congreso de AFEIDAL